

**ACTA NÚMERO 81  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
26 DE ABRIL DE 2017**

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día miércoles 26 veintiséis de abril del año 2017 dos mil diecisiete, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Cesar Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primer Regidor	C. Hiram David Martínez Romero.
Segunda Regidora	C. Ana Laura Hernández Grimaldo.
Tercer Regidor	C. Silvino Monsiváis Zepeda.
Cuarta Regidora	C. Rosa Elena Quiroz Pérez.
Quinto Regidor	C. Hernán Alejandro Rodríguez Escalera.
Sexta Regidora	C. Fabiola Manuela Cruz Ramírez.
Séptimo Regidor	C. Hernán Everardo Ávila Chapa.
Octava Regidora	C. Sandra Luz Ruiz Castillo.
Noveno Regidor	C. Guadalupe Eusebio Saucedo Reyna.
Décima Regidora	C. Tula Margarita Garza Rivera.
Décima Primera Regidora	C. Rebeca Robles Ramírez.
Décima Segunda Regidora	C. Emma De León González.
Síndica Primera	C. Aurora Amaro Rodríguez.
Síndico Segundo	C. Israel Ibarra Mancilla.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.
3. Lectura y Aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación y Aprobación en su caso del Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Secretario de Tesorería,

Finanzas y Administración Municipal, así como sus anexos, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.

5. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el Licenciado César Adrián Valdés Martínez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita a la Licenciada Severa Cantú Villarreal, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de los 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, la Secretaria del Ayuntamiento, licenciada Severa Cantú Villarreal, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, acto seguido da lectura al proyecto del orden del día, poniéndolo a consideración de los miembros del Ayuntamiento para aprobación; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, pone a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta Número 80 ochenta, y la aprobación de la misma, por lo que es sometida a votación por el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, recoge la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa y el contenido en su totalidad del Acta número 80 ochenta, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su caso del Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como sus anexos, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal; documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo I. Mismo que acto seguido se presenta al Pleno del Ayuntamiento a través de la Síndica Primera, Aurora Amaro Rodríguez, en el cual se propone su aprobación en los términos siguientes:

***C.C. Integrantes del Pleno del Ayuntamiento de***

***García, Nuevo León***

***Presentes.-***

*Hoja 2 de 11 Del Acta 81 de fecha 26 de Abril de 2017.*

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los Artículos 38, 39, 40 fracción II, 43 y demás relativos y aplicables de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y Artículos 61, 63, 66 fracción II, 68 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos poner a su consideración lo siguiente:

### ANTECEDENTES

Que el artículo 33, fracción III inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como atribución del Ayuntamiento, En materia de Hacienda Pública Municipal, la facultad y obligación de enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley.

Que el artículo 37, fracción I inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, determina que corresponde al Síndico Primero la facultad y obligación de coordinar y presidir la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento.

Que el artículo 2 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establece que el Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los Entes Públicos al Congreso en los términos del artículo 145 y 150 de la Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León, 97 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 80 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos; que incluye los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en la Ley de Egresos y los saldos del crédito público autorizado por el Congreso. Forman parte integrante de la cuenta pública anual, se remiten por el Congreso para el análisis respectivo por parte de la Auditoría Superior del Estado y que fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos, a partir de la presentación del Informe Anual de Cuenta Pública, conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, universalidad, imparcialidad y confiabilidad.

El Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los períodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al período que corresponda.

Que derivado del punto 1 y 2 que anteceden el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, presentó a los integrantes del Ayuntamiento, el Informe de Avance de Gestión Financiera y anexos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017, para que a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en

*cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, Fracción III inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.*

*Por lo anterior, y*

**CONSIDERANDO**

*Que por disposición de los artículos 38, 40 fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Hacienda Municipal, es de las comisiones que forman parte del Ayuntamiento como un órgano de estudio y dictamen, que auspicia en la mejor ejecución de los programas de obras y servicios, que estudia y propone al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender las ramas de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, que está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.*

*Que el presente dictamen tiene su base legal en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e), i) y j), 66, fracciones III y V, y 100, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2017.*

*Que esta Comisión procedió al estudio, análisis y revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2017, consistiendo el informe en cuanto a ingresos y egresos en lo siguiente:*

**MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS**

**POR EL PERIODO DE 01/01/2017 AL 31/03/2017**

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 75,560,752.47	36.48	75,560,752.47	36.48
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-
DERECHOS	18,784,803.14	9.07	18,784,803.14	9.07

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

PRODUCTOS	298,661.00	0.14	298,661.00	0.14
APROVECHAMIENTOS	2,084,597.85	1.01	2,084,597.85	1.01
PARTICIPACIONES	49,707,193.60	24.00	49,707,193.60	24.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	8,880,657.39	4.29	8,880,657.39	4.29
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	34,363,151.16	16.59	34,363,151.16	16.59
FONDO DESCENTRALIZADO	1,260,702.45	0.61	1,260,702.45	0.61
OTRAS APORTACIONES	15,881,977.99	7.67	15,881,977.99	7.67
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	297,924.71	0.14	297,924.71	0.14
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 207,120,421.76</b>	<b>100</b>	<b>207,120,421.76</b>	<b>100</b>

**EGRESOS**

ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 75,712,340.44	46.29	75,712,340.44	46.29
SERVICIOS COMUNITARIOS	14,620,475.49	8.94	14,620,475.49	8.94
DESARROLLO SOCIAL	8,849,677.47	5.41	8,849,677.47	5.41
SEGURIDAD PUBLICA	2,194,134.20	1.34	2,194,134.20	1.34
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	21,454,744.77	13.12	21,454,744.77	13.12
ADQUISICIONES	4,186,843.65	2.56	4,186,843.65	2.56
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	11,147,341.09	6.82	11,147,341.09	6.82
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	-	0.00	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	8,301,810.56	5.08	8,301,810.56	5.08
OBLIGACIONES FINANCIERAS	8,682,943.83	5.31	8,682,943.83	5.31
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	8,405,243.63	5.14	8,405,243.63	5.14

<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 163,555,555.13</b>	<b>100</b>	<b>163,555,555.13</b>	<b>100</b>
	<hr/>		<hr/>	
<b>REMANENTE</b>	<b>43,564,866.63</b>		<b>43,564,866.63</b>	
	<hr/>		<hr/>	
<b>RESUMEN ACUMULADO</b>				
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017			\$ 18,965,192.10	
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO			-	2,376,099.88
MAS INGRESOS				207,120,421.76
MENOS EGRESOS			-	163,555,555.13
<b>SALDO AL 31 DE MARZO DE 2017</b>			<b>\$ 60,153,958.85</b>	
			<hr/>	
<b>INTEGRACIÓN DEL SALDO</b>				
CAJAS RECAUDACIONES			\$	0.00
FONDO FIJO				260,000.00
BANCOS				74,575,710.07
INVERSIONES				0.00
CUENTAS POR COBRAR				1,214,017.47
OTROS ACTIVOS				69,437,296.75
CUENTAS POR PAGAR			-	85,333,065.44
<b>SALDO AL 31 DE MARZO DE 2017</b>			<b>\$ 60,153,958.85</b>	
			<hr/>	

*Por lo anteriormente señalado, se somete a consideración del pleno del R. Ayuntamiento, el siguiente:*

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como sus anexos, y preséntese al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

*Hoja 6 de 11 Del Acta 81 de fecha 26 de Abril de 2017.*

<b>INGRESOS</b>	<b>PERIODO</b>	<b>%</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>%</b>
IMPUESTOS	\$ 75,560,752.47	36.48	75,560,752.47	36.48
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-
DERECHOS	18,784,803.14	9.07	18,784,803.14	9.07
PRODUCTOS	298,661.00	0.14	298,661.00	0.14
APROVECHAMIENTOS	2,084,597.85	1.01	2,084,597.85	1.01
PARTICIPACIONES	49,707,193.60	24.00	49,707,193.60	24.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	8,880,657.39	4.29	8,880,657.39	4.29
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	34,363,151.16	16.59	34,363,151.16	16.59
FONDO DESCENTRALIZADO	1,260,702.45	0.61	1,260,702.45	0.61
OTRAS APORTACIONES	15,881,977.99	7.67	15,881,977.99	7.67
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	297,924.71	0.14	297,924.71	0.14
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 207,120,421.76</b>	<b>100</b>	<b>207,120,421.76</b>	<b>100</b>

<b>EGRESOS</b>				
ADMINISTRACION PUBLICA	\$ 75,712,340.44	46.29	75,712,340.44	46.29
SERVICIOS COMUNITARIOS	14,620,475.49	8.94	14,620,475.49	8.94
DESARROLLO SOCIAL	8,849,677.47	5.41	8,849,677.47	5.41
SEGURIDAD PUBLICA	2,194,134.20	1.34	2,194,134.20	1.34
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	21,454,744.77	13.12	21,454,744.77	13.12
ADQUISICIONES	4,186,843.65	2.56	4,186,843.65	2.56
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	11,147,341.09	6.82	11,147,341.09	6.82

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2015-2018**

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	-	0.00	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	8,301,810.56	5.08	8,301,810.56	5.08
OBLIGACIONES FINANCIERAS	8,682,943.83	5.31	8,682,943.83	5.31
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	8,405,243.63	5.14	8,405,243.63	5.14
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 163,555,555.13</b>	<b>100</b>	<b>163,555,555.13</b>	<b>100</b>

**REMANENTE**

**43,564,866.63**

**43,564,866.63**

**RESUMEN ACUMULADO**

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	\$ 18,965,192.10
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	- 2,376,099.88
MAS INGRESOS	207,120,421.76
MENOS EGRESOS	- 163,555,555.13
<b>SALDO AL 31 DE MARZO DE 2017</b>	<b>\$ 60,153,958.85</b>

**INTEGRACIÓN DEL SALDO**

CAJAS RECAUDACIONES	\$ 0.00
FONDO FIJO	260,000.00
BANCOS	74,575,710.07
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	1,214,017.47
OTROS ACTIVOS	69,437,296.75
CUENTAS POR PAGAR	- 85,333,065.44
<b>SALDO AL 31 DE MARZO DE 2017</b>	<b>\$ 60,153,958.85</b>



**SEGUNDO.-** *Envíese el Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para su publicación.*

*Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, Presidente, Síndica Primero Aurora Amaro Rodríguez, A FAVOR, Séptimo Regidor Hernán Everardo Ávila Chapa, A FAVOR, Décima Regidora Tula Margarita Garza Rivera, A FAVOR, a los 26 veintiséis días del mes de abril del año 2017 dos mil diecisiete.-----Rubricas-----*

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, somete a votación el Acuerdo propuesto mediante el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, Recogiendo la votación la Licenciada Severa Cantú Villarreal, Secretaria del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** *Se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2017, presentado por el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como sus anexos, y preséntese al H. Congreso del Estado de Nuevo León.*

**SEGUNDO.-** *Envíese el Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para su publicación.*

Al no existir más solicitudes del uso de la palabra se da por agotado el punto precedente y se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado César Adrián Valdés Martínez, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día 26 veintiséis de abril de 2017 dos mil diecisiete, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CÉSAR ADRIÁN VALDÉS MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**HIRAM DAVID MARTÍNEZ ROMERO  
PRIMER REGIDOR**

**ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO  
SEGUNDA REGIDORA**

**SILVINO MONSIVAIS ZEPEDA  
TERCER REGIDOR**

**ROSA ELENA QUIROZ PÉREZ  
CUARTA REGIDORA**

**HERNÁN ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
ESCALERA  
QUINTO REGIDOR**

**FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ  
SEXTA REGIDORA**

**HERNÁN EVERARDO ÁVILA CHAPA  
SÉPTIMO REGIDOR**

**SANDRA LUZ RUIZ CASTILLO  
OCTAVA REGIDORA**

**GUADALUPE EUSEBIO SAUCEDO REYNA  
NOVENO REGIDOR**

**TULA MARGARITA GARZA RIVERA  
DÉCIMA REGIDORA**

**REBECA ROBLES RAMÍREZ  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**EMMA DE LEÓN GONZÁLEZ  
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**AURORA AMARO RODRÍGUEZ  
SÍNDICA PRIMERO**

**ISRAEL IBARRA MANCILLA  
SÍNDICO SEGUNDO**

**SEVERA CANTU VILLARREAL  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA  
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**